



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

20-9-20-172

INFORME DE EVALUACIÓN

Ingeniería Civil

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Mayo 2021 a junio 2026

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ingeniería y Tecnología

Mayo 2021

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología

LCQ. Verónica Armendáriz Decena
Universidad Tecnológica de Coahuila

Mtro. Andrés David García García
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Dr. Moisés Hinojosa Rivera
Universidad Autónoma de Nuevo León

Ing. José Ernesto López Juárez
Universidad Tecnológica de León

M.C. Maricela López Pérez
Universidad Estatal de Sonora

Dr. Daniel de Jesús Montoya Hernández
Universidad Autónoma del Carmen

Dr. Sulpicio Sánchez Tizapa
Universidad Autónoma de Guerrero

Mtro. Arturo Vázquez Lara
Instituto Tecnológico de Toluca



**Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)**

Dr. Leonardo Palemón Arcos
Universidad Autónoma del Carmen

Mtro. Leopoldo Emmanuel Hernández Vázquez
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Mtra. Yanet Antonio Zarate
Universidad Veracruzana

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ingeniería y Tecnología**

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Vocal Ejecutivo

Lic. Estephania Samperio Ruíz
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 1 al 4 de marzo de 2021, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLI Sesión del Comité de Ingeniería y Tecnología de los CIEES, celebrada el día 04 de mayo de 2021, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Ingeniería Civil que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de cinco años**, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Cuerpo docente idóneo y consolidado.
- Infraestructura adecuada para propiciar los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa educativo.
- Buena aceptación del programa educativo por parte de empleadores y egresados.
- Participación con resultados sobresalientes en competencias nacionales e internacionales.
- Modalidades de titulación adecuadas y pertinentes.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- La responsable del programa educativo no cuenta con el perfil idóneo.
- Actividades incipientes para consolidar competencias blandas.
- Orientación incipiente para desarrollar competencias de emprendimiento y administración.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN En la autoevaluación y entrevistas se constató que el programa educativo tiene propósitos claros, los cuales han sido definidos congruentemente con las institucionales y de forma colegiada en academia con docentes adscritos al programa educativo. Además, cuenta con el estudio de factibilidad que le dan sustento, legitimidad y credibilidad social. Tiene claridad, es realista y cumple con los propósitos que se quiere lograr. La carrera tiene un plan de desarrollo con objetivos, metas y acciones claras, no obstante, este plan de desarrollo se discute entre pocas partes interesadas (autoridades).

El perfil de ingreso declara los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, es decir, las competencias básicas requeridas para que un aspirante inicie sus estudios en este programa, es difundido y guarda clara consistencia con el perfil de egreso, el cual especifica claramente todos los atributos en cada unidad de aprendizaje que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria en el plan de estudios y también está acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional de la Ingeniería Civil

RECOMENDACIONES

1. Mantener la difusión de los propósitos del programa educativo.
 2. Socializar el plan de mejora en toda la comunidad académica.
-

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN Se observó que el programa educativo tiene sus registros legales, garantizando a los egresados su validez mediante una cédula profesional. Además, cuenta con un marco normativo institucional y otro específico del programa, se difunden y se vigila su observancia entre los alumnos, docentes y personal administrativo.

La matrícula del programa educativo tiene un equilibrio entre el personal docente e infraestructura académica, así como con recursos suficientes para su operación adecuada, mismos que se optimizan por parte de administrativos y docentes atendiendo a la matrícula actual, considerando así la relación recursos-matrícula equilibrada, por lo que los cursos, tareas, actividades y prácticas contempladas en el plan de estudios se cumplen y sin suspenderse por falta de recursos.

El programa educativo cuenta con una estructura organizacional y suficiente para su operación en la Institución.

RECOMENDACIONES

3. Mantener las estrategias de equilibrio profesor-alumno-infraestructura académica.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El modelo educativo del programa en los planes de estudio 4 y 5 tiene concordancia con el declarado por la institución y es socializado por toda la comunidad universitaria reflejándose en la enseñanza-aprendizaje ejecutado por parte del personal docente y técnico, brindando al estudiante los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias que están declaradas en el perfil de egreso.

El programa educativo cuenta con un plan de estudios acordes con los requerimientos actuales de la Ingeniería Civil, es congruente con el nivel educativo, además, cuenta en forma detallada con las unidades obligatorias y selectivas de aprendizaje, contenidos temáticos, bibliografía básica, créditos que aportan, formas de evaluación, así como todas las actividades complementarias que habrán de cursar los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso.

El programa educativo posee con el procedimiento para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada una de ellas.

Los empleadores manifiestan buenos comentarios hacia los egresados del programa educativo, indicando que manejan conocimiento técnico básico adecuado, sin embargo, también encuentran dificultades en las competencias blandas.

RECOMENDACIONES

4. Incentivar en el estudiante el desarrollo de las competencias suaves tales como la comunicación oral y escrita, habilidades socioemocionales, liderazgo a través de talleres de carácter extracurricular y dentro de las unidades de aprendizaje.
5. Orientar las unidades de aprendizaje correspondientes al área administrativa, al emprendimiento, a la gestión de proyectos y de empresas de ingeniería.

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

El programa educativo tiene unidades de aprendizaje obligatorias y selectivas en la que el egresado obtiene conocimientos, habilidades, actitudes y valores declaradas en el perfil de egreso, teniendo como parte del contenido curricular la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.

El plan de estudios de este programa educativo contempla y cumple con cierto nivel de dominio de lengua adicional, monitoreando los resultados de las evaluaciones. Se promueve la participación de sus alumnos y egresados en eventos de competitividad científicos, culturales, actividades físicas y para la obtención de certificaciones externas asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina. El plan de estudios cuenta con acciones sistemáticas para promover la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina, sin embargo, no se incluyen talleres curriculares o extracurriculares específicos sobre interculturalidad y no discriminación, lo que enriquecería la formación integral de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

6. Mantener el programa sistematizado de actividades extracurriculares con el objetivo de consolidar las habilidades profesionales.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

El programa educativo difunde entre los aspirantes potenciales los objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo y campo laboral para que elijan de manera informada.

El proceso de admisión a este programa educativo está bien estructurado, sistematizado, transparente y libre de sesgo, también implementa acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a aquellos aspirantes aceptados.

De manera transparente, se emite a los estudiantes aceptados, la normativa que rige a la institución, así como los recursos con los que contará y la forma de acceder a ellos (conectividad, biblioteca, servicios médicos, deportivos, transporte, cafetería, etcétera).

RECOMENDACIONES

7. Mantener las características de sus procesos de ingreso monitoreando el impacto de los cursos de nivelación en los índices de rezago y reprobación en los primeros semestres, lo anterior como parte de la mejora continua.

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

Los departamentos de trayectorias escolares y de control escolar forman parte de la estructura organizacional del programa educativo, los cuales administran la información y son los proveedores para las autoridades de la facultad y los tutores.

Al término de cada ciclo escolar, a cada tutor se le proporcionan los indicadores de los estudiantes a su cargo con la finalidad de identificar acciones para la mejora de los resultados. Las asesorías académicas se imparten con docentes o de un asesor par, es decir, de estudiantes con dominio del tema capaces de transmitir el conocimiento. Todo estudiante con problemas en el aprendizaje puede solicitar una asesoría.

Las prácticas profesionales son curriculares y es una asignatura, monitoreándose por el responsable de la materia y la responsable de vinculación de la institución, esta actividad está regulada y sistematizada desde la selección del candidato para cubrir una vacante dentro de una empresa o institución, hasta las encuestas de satisfacción por el desempeño del estudiante.

RECOMENDACIONES

8. Consolidar las visitas de obra para fortalecer las competencias declaradas en el plan de estudios.

Categoría 7. Egreso del programa**VALORACIÓN**

La Institución posee con un procedimiento eficiente y reglamentado de titulación, requisitos y condiciones claros, difundidos entre la comunidad del programa educativo, habilitando y asesorando a los estudiantes para su elaboración. Además, se fomenta la culminación adecuada de la formación de los estudiantes y orientando a los estudiantes que así lo requieran sobre posibles opciones de desempeño profesional en organizaciones públicas, privadas o de manera independiente.

RECOMENDACIONES

9. Mantener la difusión de las opciones de titulación y el apoyo a los egresados que se encuentran en el proceso de gestión del título.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

El examen externo de egreso del programa educativo es opcional, utiliza los resultados para la mejora continua del plan de estudios.

El programa educativo tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua en sus egresados, se analizan los resultados y se utilizan para la mejora del programa. Además, los alumnos participan en concursos y competencias nacionales, exhibiendo y presentando proyectos integradores en las que demuestran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.

Los estudiantes tienen la opción de certificarse externamente en inglés, Autodesk AutoCAD, Certificación ACI (*American Concrete Institute*) y TOEFL. También se tienen establecidos procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso, así como los atributos declarados en el mismo mediante productos integradores de aprendizajes y examen externo de egreso.

RECOMENDACIONES

10. Difundir las diferentes opciones para certificación profesional de la comunidad del programa educativo

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**VALORACIÓN**

La institución y el programa educativo tiene identificadas las causas de deserción. Ejecutan acciones efectivas a través de la tutoría para disminuir el indicador.

La eficiencia terminal establecida es alcanzable, de acuerdo con el contexto en el que se desarrolla. Se analiza la eficiencia terminal y establece procedimientos para que sea idónea.

Varios egresados estudian programas de posgrado y la institución tiene el registro de ello, sin embargo, algunos egresados refieren que no ha existido comunicación relativa a su desempeño en el área laboral y participación dentro de los procesos de revisión y actualización de planes de estudio, ésta se considera como un área de oportunidad dentro del programa de seguimiento de egresados.

RECOMENDACIONES

11. Consolidar los mecanismos de comunicación sistemática, constante y efectiva entre los egresados y el P.E utilizando las opiniones de estos para la mejora continua del Plan de Estudios.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

La planta docente del programa educativo es suficiente y el perfil idóneo, se fortalece con capacitación disciplinaria y pedagógica para adquirir habilidades académicas, conocimientos disciplina-

rios. suficientes, variados y adecuado para cumplir con los propósitos de la carrera, acorde con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación.

La composición del cuerpo docente tiene claramente especificada en los documentos fundacionales del programa y es idóneo para impartir adecuadamente el plan de estudios, además, está compuesto por profesores de tiempo completo con grado de doctor y con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) respondiendo adecuadamente a los objetivos del programa.

La coordinación del programa junto con los alumnos evalúan periódicamente al personal académico, y se toman decisiones con base en esos resultados para el mejoramiento docente.

RECOMENDACIONES

12. Mantener la capacitación sistemática en todos los docentes adscritos al programa educativo referente a aspectos didácticos y pedagógicos.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

La Facultad cuenta con dos edificios de aulas que son suficientes y confortables para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, los laboratorios son suficientes y su equipamiento adecuado y en buen estado para realizar las prácticas de cada área disciplinar. La Facultad se ubica dentro de ciudad universitaria, por lo que comparte instalaciones en común con otras facultades y son suficientes para que los estudiantes puedan hacer uso de ellas.

Se cuenta con una biblioteca de la propia facultad con acervo disciplinar variado y suficiente, espacios confortables para la consulta y estudio y la biblioteca central se encuentra cercana a las instalaciones de la facultad. La conectividad es abierta para los estudiantes y, además, se tienen centros de cómputo con equipos y licencias de software de la disciplina.

RECOMENDACIONES

13. Conservar las instalaciones pulcras y en buen estado.
-

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN Dentro de la Institución y programa educativo se tiene un área de administración escolar, el cual facilita a los estudiantes la gestión de documentos que den evidencia de su estatus académico, así como trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado, además, proporciona periódicamente al programa educativo la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes.

El programa educativo identifica y canaliza a los estudiantes en riesgo que requieran los servicios de bienestar estudiantil disponibles, no obstante, se prescinde de una cafetería propia que brinde un servicio cómodo, higiénico, suficiente y económico.

La institución se ubica en el centro de la Ciudad con la disponibilidad de modos de transporte y éstos se adecuan a los horarios escolares. A través de los jefes de grupo se tiene la comunicación horizontal para que hagan sus comentarios con respecto a los servicios de apoyo. Además de que los alumnos del programa educativo pueden hacer uso del gimnasio cardiovascular, de la alberca olímpica, del consultorio médico, de la ambulancia y del polideportivo.

RECOMENDACIONES 14. Habilitar un espacio destinado al servicio de cafetería propia que brinde alimentos nutritivos, frescos y de costos accesibles.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Las instalaciones son suficientes. Las aulas están bien equipadas y su capacidad es adecuada, manteniendo el confort de los usuarios.

Cuentan con una variedad de laboratorios equipados conforme a las necesidades de la disciplina y su personal es capacitado para desarrollar las prácticas y transmitir el conocimiento.

Es una ventaja que cuenten con una biblioteca propia y que la biblioteca central se encuentre cerca de la facultad.

Debido a que la facultad se ubica dentro de ciudad universitaria, los estudiantes tienen acceso a instalaciones en común, incluyendo un centro de atención médica y ambulancia.

RECOMENDACIONES

15. Conservar los estándares de orden, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura Universitaria.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

16. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
17. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
18. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
19. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

20. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática